



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., veinte (20) de octubre del 2020. Al Despacho para proveer sobre el señalamiento de fecha de audiencia, dentro del proceso ordinario laboral Rad. No. **2018-565**.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

Bogotá, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la parte demandante de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 artículo 10 acreditó que efectivamente se realizaron las publicaciones correspondientes del edicto emplazatorio a la sociedad demandada, procede el Despacho a señalar la hora de las **NUEVE Y TREINTA (9:30) DE LA MAÑANA DEL DÍA DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS.

Notifíquese y cúmplase



NATALY MARCELA CUÉLLAR DELGADO
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 082 Hoy 21 DE OCTUBRE DE 2020.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

c.v.s.